



Discurso & Sociedad

Copyright © 2021
ISSN 1887-4606
Vol. 15(4) 950-983
www.dissoc.org

Artículo

Víctimas o filicidas La mujer que aborta y el debate parlamentario argentino

*Victims or filicides
Women who seek abortion
and the Argentinean parliamentary debate*

Bianca Di Virgilio
Universidad de San Andrés

Silvia Ramírez Gelbes
Universidad de San Andrés

Resumen

En 2018, el Congreso Nacional argentino dio estado parlamentario por primera vez al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (LIVE). En este trabajo, se realiza un estudio de la construcción discursiva, configurada en las intervenciones de las sesiones en las que se trató este proyecto, de la imagen de las mujeres que se practican abortos. Con ese fin, se utilizan corrientes del análisis crítico del discurso como marco teórico. Para las dos posiciones que se enfrentaron en este debate, pro y antiLIVE, se hallan configuraciones discursivas diferentes, pero no asintóticas, relativas a la mujer que elige abortar. En el marco de la investigación, esas configuraciones se entienden como indicadores de la ideología subyacente al discurso.

Palabras clave: aborto, mujeres, género, discurso parlamentario, análisis crítico del discurso, ideología lingüística

Abstract

In 2018, the National Congress of Argentina gave parliamentary state for the first time to the Voluntary Termination of Pregnancy (IVE) bill. In this paper, we carry out a study of the discursive construction of the image of women who seek abortions that legislators built in their interventions during the sessions in which this project was discussed, using critical discourse analysis theories as our framework. We found different, though not asymptotic, discursive configurations for the two contending positions in this debate (i.e., pro and antiIVE), which we understand as indicators of the ideology underlying (and fueling) discourse.

Keywords: abortion, women, gender, parliamentary discourse, critical discourse analysis, linguistic ideology

Introducción

En 2018, el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (LIVE) tomó estado parlamentario por primera vez en la historia argentina, luego de haber sido presentado en siete oportunidades en el Congreso Nacional por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Fue discutido extensivamente en comisiones y en el recinto en ambas Cámaras. En total, las comisiones presenciaron más de ochocientas exposiciones convocadas por los bloques pro y anti legalización del aborto (de aquí en más, proLIVE y antiLIVE), que fueron seguidas por más de un millón de personas¹ vía streaming. Más de trescientos legisladores y legisladoras realizaron intervenciones orales para sustentar sus votos durante las sesiones en la Cámara de Diputados, donde el proyecto obtuvo media sanción con 129 votos a favor, y en el Senado, donde fue rechazado con 38 votos en contra.

Estas intervenciones orales pueden pensarse como ámbitos en los que las y los legisladores de la República Argentina dieron cuenta, explícita e implícitamente, de las visiones del mundo que guiaron sus decisiones, en muchos casos, superando el propósito particular de la convocatoria. No solo eso. El debate dejó en claro que la ideología partidaria no prevaleció sobre la personal (cf. Van Dijk, 2003), desde el momento en que dentro de cada partido hubo votos a favor y votos en contra de la ley. Teniendo en cuenta la performatividad de la función legislativa, por la cual los votos que los representantes democráticos emiten pueden significar profundos cambios sociales, resulta de considerable importancia prestar atención a las concepciones que subyacen a las motivaciones que los movilizan. Específicamente, es importante observar las ideas que se cristalizan en el discurso con respecto no solo a la problemática social sobre la que se legisla, sino también al actor social que la protagoniza: en este caso, la mujer que aborta.

Este trabajo se organizará de la siguiente manera: en primer lugar, se revisará el conocimiento existente con respecto al estudio del discurso parlamentario y de la mujer como figura discursiva, y se presentará el marco teórico en que se encuadrará esta investigación. En segundo lugar, se describirán los métodos de muestreo e investigación utilizados para la constitución y análisis del corpus. En tercer lugar, se explicará el análisis y se discutirán los hallazgos. Finalmente, se esbozarán las conclusiones a las que arribamos.

Antecedentes

Los estudios sobre el discurso parlamentario como género discursivo apuntan tanto al carácter escénico y profesional de las intervenciones (Dvoskin, 2014; Ilie, 2015; van Dijk, 2003), como al lugar central que tiene el reglamento en el desarrollo de las sesiones (Carbó, 1987; Martín Rojo, 2000) y la performatividad de la escena enunciativa del debate sobre una ley (Ilie, 2015, p. 7 y ss.; Martín Rojo, 2000, p. 11), pasando por el análisis de la cortesía en las intervenciones (Ilie, 2001, 2004, 2005 y 2015; Pérez de Ayala, 2001), por la consideración de los temas que se ponen en discusión (Martín Rojo, 2000; van der Valk, 2000 y 2003), por las formas de tratamiento en el recinto (Ilie, 2010, 2015) o por el modo en que se construye la argumentación y la imagen de los participantes (Ilie, 2010; ter Wal, 2000; van Dijk, 2003) y de la retórica que se emplea en él (Elspaß, 2002), entre otras cuestiones.

Por otro lado, es extensa la investigación sobre la mujer en tanto figura discursiva, puesto que, a través de la atribución al discurso femenino de distintos recursos, se construye una imagen de la mujer. Estos recursos no son neutrales: eufemismos (Tolmach Lakoff, 1975), pasivizaciones (Pérez, 2002), intertextualidad (Talbot, 2005), uso de preguntas afectivas y coletilla (Cheshire, 2004; Córdova, 2007; Holmes, 1995; Tolmach Lakoff, 1975; Ramírez Gelbes et al. 2012 y 2013; entre otros), empleo de vocativos y diminutivos (Fernández Pérez, 2007; Ramírez Gelbes et al., 2012 y 2013; entre otros), empleo de lengua estándar (Cheshire, 1978; Milroy, 1980; Trudgill, 1972; entre otros), inclusión de la propia experiencia y del modo en que se entablan las relaciones (Blankenship & Robson, 1995; Eckert, 1990), entre varios otros, son evidencia de las creencias sociales que el discurso vehiculiza. Como exponen West et al. (2000, p. 180),

La investigación sobre el género y la estructura del lenguaje exhibió cómo las mujeres son ignoradas, trivializadas y despreciadas por las palabras que se usan para describirlas.

También se ha considerado el lugar social de las mujeres en relación con distintos temas. Por ejemplo, por su situación de mayor desamparo ante la pobreza y la violencia (Arora-Jonsson, 2011; Berns, 2001; Jiwani & Young, 2006), porque se considera que su posición social o profesional es secundaria con respecto a la de los hombres, incluso cuando ocupan lugares destacados (Ahl, 2002; Forrest, 1993), porque se las estudia en tanto consumidoras de alcohol (Day et al., 2003, 2004) o porque en relación con el cambio climático

se las ha entendido de forma estática como vulnerables o virtuosas (cf. Arora-Jonsson, 2011), entre muchos otros aspectos.

Otras investigaciones, por último, asocian ambos temas y se han ocupado del ámbito parlamentario como escenario para la construcción de nociones relacionadas con las mujeres y el género en general (Rolandsen Agustín, 2006; Smith, 2003; Outshoorn, 2001), y con el aborto en particular (Zolkos, 2006; Gal, 1994). En el presente trabajo, nos concentraremos específicamente en el proceso de la construcción de la imagen de la mujer que aborta² tal como queda representada en el ámbito parlamentario argentino.³

Marco teórico

El marco teórico en que se inscribe esta investigación responde al análisis crítico del discurso. Se tomará, en particular, la propuesta de Van Dijk (1999, 2003) para un análisis ideológico del discurso político. El autor define a la ideología como la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo. Lo que hasta aquí llamamos “imagen de la mujer que aborta” configura una de estas representaciones sociales, que Van Dijk (1999) define como “conjuntos organizados de creencias socialmente compartidas”.

Estas representaciones se individualizan en lo que los psicólogos cognitivos denominan modelos mentales, representaciones individuales sobre eventos o actores específicos, que se constituyen en la base de las opiniones de los miembros de todo grupo y de lo que ellos mismos pueden considerar como conocimientos (Van Dijk, 2003, p. 210). Estos modelos, que son al mismo tiempo interpretaciones personales y evaluaciones (Van Dijk, 2003, p. 210) de “la realidad”, emergen en las acciones y en las expresiones de esos individuos.

Lo dicho permite postular que la recurrencia de ciertas palabras, ciertas estructuras y ciertos argumentos –entre otros recursos– en el discurso de distintos individuos pertenecientes a un grupo dado cuando se refieren a un mismo tema (objeto, evento, sujeto) constituyen pistas para recuperar las representaciones sociales de ese grupo sobre ese tema. Con base en ello, buscaremos dilucidar las formas en las que esas representaciones aparecen en el discurso, para reconstruir cómo piensan a la mujer que aborta y cómo reproducen (o se separan de) el discurso dominante quienes legislan desde ambas posiciones.

En segundo lugar, por el fuerte componente político de la temática que se estudiará aquí, tomaremos a Lazar (2005) en su propuesta de un análisis crítico

feminista del discurso. Esta propuesta tiene como preocupación central “criticar discursos que sostienen un orden social patriarcal”⁴ (Lazar, 2005, p. 5) y busca tomar la teorización del análisis crítico del discurso (ACD) sobre la relación entre las prácticas sociales y las estructuras discursivas y utilizar las herramientas y estrategias de esta corriente para el análisis de usos del lenguaje reales y contextualizados (íbidem, p. 4)⁵, combinando esto con la teoría feminista para poner de manifiesto de qué manera funcionan el poder y la ideología como pilares de una jerarquía social cristalizada cuando se habla de los géneros (cf. íbidem, p. 1). Esta combinación del ACD y la teoría feminista habilita, por un lado, un enfoque interseccional, puesto que el género no funciona independientemente como factor de poder, sino que se interseca con otras formas de dominación –económica, étnica, política, entre otras– (Lazar, 2005, p. 1), algo que resulta materializado en la problemática del aborto. Por otro lado, y como las formas contemporáneas de dominación de género se han vuelto mucho más complejas y sutiles, el enfoque del ACD permite acceder a ellas estudiando los discursos que circulan en un contexto histórico y cultural dado (íbidem, p. 2).

La propuesta de Lazar (2005) se apoya en cinco principios claves, tres de los cuales refieren a concepciones teóricas acerca del género y su relación con el orden social, y que son las que tomaremos aquí. En primer lugar, el género como estructura ideológica, en tanto la hegemonía de género se reproduce en los discursos y se renueva y es aplicada sistemáticamente por las instituciones y prácticas que median entre el individuo y la sociedad (p. 8). En segundo lugar, la complejidad del género y las relaciones de poder, en tanto las formas de poder y hegemonía modernos se producen, replican y resisten, en el discurso, con una variedad de formas y para diferentes grupos de mujeres (p. 10). Y, en tercer lugar, el discurso en la construcción del género, en tanto las diferentes formas de ser y estar en el mundo se construyen discursivamente para las mujeres y los varones (p. 12).

Para conformar los ejes de análisis, a saber, propiedades microdiscursivas, orden retórico, e ideología, nos basamos en las propuestas de Amossy y Herschberg Pierrot (2005), de Hodge & Kress (1993), de Maingueneau (2009) y de Pérez y Zullo (1999).

Métodos

Universo y muestra

El universo de análisis está compuesto por los discursos parlamentarios de los debates sobre la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en las sesiones de la Cámara de Diputados argentina, del 13 y 14 de junio de 2018, y del Senado argentino, del 8 y 9 de agosto de 2018. Se obtuvo acceso a estos discursos a través de las versiones taquigráficas⁶ de las sesiones, disponibles en los sitios web de ambas Cámaras.

Se dividieron las listas de oradores⁷ de cada sesión parlamentaria según su voto, usando como referencia las actas de votación y excluyendo las abstenciones. Se numeraron las dos listas resultantes y se las ordenó alfabéticamente, de modo que quedaron conformadas por 125 intervenciones proLIVE, 95 de la Cámara de Diputados y 30 del Senado; y 107 intervenciones antiLIVE, 77 de la Cámara de Diputados y 30 del Senado.

Apuntando a un $n=40$, se tomaron 20 discursos de cada posición, y se estratificó su composición de diputados y senadores según el porcentaje de cada uno en la lista total de oradores. Esto dio como resultado 15 diputados y 5 senadores para ambas posiciones, ya que la proporción entre diputados y senadores en ambas listas fue prácticamente la misma⁸.

Al contar con la lista completa numerada en orden alfabético de los sujetos que componen el universo, se pudo optar por el método de muestreo aleatorio simple. Se generaron dos sets de 5 números al azar entre el 1 y el 30 (para los y las senadoras de ambas posturas), y otros dos sets de 15 números al azar: uno entre el 1 y el 95 (para las y los diputados proLIVE), y otro entre el 1 y el 77 (para los y las diputadas antiLIVE).

Es importante señalar que las posturas pro y antiLIVE no estuvieron determinadas por la adscripción política. Como se desprenderá de los ejemplos, tanto en el oficialismo como en la oposición hubo presentaciones a favor y presentaciones en contra de la ley.

Criterios de análisis

Los criterios de análisis fueron agrupados en tres grupos temáticos.

1. Propiedades microdiscursivas. Este grupo incluye el análisis de
 - a) modelos sintagmáticos (Hodge & Kress, 1993),

- b) atributos recurrentes (Amossy y Herschberg Pierrot, 2005),
 - c) personas gramaticales (Maingueneau, 2009).
2. Orden retórico. Se tomaron los siguientes recursos de la propuesta de Pérez y Zullo (1999):
- a) énfasis del contraste,
 - b) ejemplos,
 - c) concesiones aparentes.
3. Ideología. Se observaron los mundos construidos en el discurso tomando como referencia las siguientes nociones:
- a) el ethos (Maingueneau, 2009),
 - b) la escenografía (Maingueneau, 2009),
 - c) las *idées reçues* (Amossy y Herschberg Pierrot, 2005).

Análisis y hallazgos

Luego de una lectura preliminar del corpus, fueron excluidos del análisis tres discursos (Rodríguez Sáa, Zottos y Ramón), porque no presentaban contenido relevante en referencia a la representación de la mujer que se practica un aborto.⁹

Los resultados del análisis de los restantes discursos muestran que, por un lado, efectivamente, se puede hablar de diferentes representaciones de la mujer que se practica un aborto para las posiciones pro y antiLIVE y, en consecuencia, de diferentes estrategias discursivas asociadas a ella. Por otro lado, el estudio revela que estas representaciones no son asintóticas, esto es, que entre una y otra hay puntos de encuentro y yuxtaposiciones: como se verá más abajo, hay un aspecto (ya sea como *idée reçue*, ya sea como manifestación de manejo político) en el que ambas posiciones coinciden mayormente. A continuación, se revisarán los hallazgos más relevantes para luego discutirlos a la luz de la investigación existente.

Propiedades microdiscursivas

En este segmento, nos ocuparemos del modo en que el aspecto microdiscursivo (los sintagmas, el léxico, la morfología) colaboran en la construcción de la representación de la mujer que aborta.

a. Modelos sintagmáticos

Hodge & Kress (1993) postulan los modelos sintagmáticos como cuatro representaciones, dos accionales y dos relacionales. El primer modelo accional se establece como transactivo (hay un agente y un objeto afectado). El segundo es no transactivo (solo hay un agente que realiza una acción). En cuanto a los relacionales, estos modelos asocian dos entidades entre sí o una entidad con una atribución. Toda esta estructuración modélica permite reconocer una distinción entre las posiciones enfrentadas en relación con la LIVE.

La posición proLIVE muestra a la mujer que aborta mayormente en el rol del afectado en lo que se refiere a los efectos de la clandestinidad del aborto, con el rol del actor ocupado ya por un ente como el Estado, ya por una nominalización como “la clandestinidad” o “el aborto clandestino”.

- (1) Y después de discutir, llevarnos a una ley para que todas esas mujeres que tienen que tomar decisiones, sin duda, muy duras, muy sensibles, el Estado no las estigmatice y no les ponga todo el peso de la ley encima. (S.PA.1)¹⁰
- (2) La clandestinidad no solo es responsable de que tengamos que hacer estimaciones, sino que, ante todo, pone en riesgo la vida de todas aquellas mujeres que, ante un embarazo no deseado, recurren y seguirán recurriendo a esta práctica en condiciones muchas veces inhumanas. (...) Como bien nos dijo el ministro Rubinstein, la interrupción voluntaria del embarazo es un problema de salud pública porque produce muertes y morbilidad evitable en mujeres jóvenes, sanas; en mujeres pobres, obviamente. (S.PA.3)

La mujer que aborta resulta caracterizada, así, como una víctima en la representación que construye la posición proLIVE.

En la posición antiLIVE, en cambio, el rol del afectado aparece mayormente ocupado por la figura del “niño por nacer” (la “otra vida” o “la vida humana”), si bien se recurre también a formas nominalizadas o despersonalizadas en el lugar del actor (básicamente, “el aborto” o “se”).

- (3) En verdad, un aborto lo destruye [al niño por nacer]; ya sea químicamente o destrozándolo de pedazo en pedazo, no deja de ser una matanza sin compasión. (D.AA.4)
- (4) La interrupción de un embarazo (...) pone en riesgo la vida de una mujer y termina abruptamente con la posibilidad de otra vida en desarrollo. (S.AA.1)
- (5) Si consideramos que no atentamos contra la vida humana, todo lo que debatamos no tiene sentido, pues no se estaría cercenando el derecho de ningún ser humano, no se

estaría privando de la vida arbitrariamente, como prohíbe la Constitución Nacional. (D.AA.5)

Cuando solo se asocia un actor a la acción –i.e., el modelo no transactivo–, en la posición proLIVE son recurrentes formas en que la mujer aparece como actor, en su mayoría relacionadas con la acción de decidir.

- (6) Cuando una mujer decide abortar, a pesar del apoyo que tenga del Estado, la ecuación es muy simple (...) (D.PA.1)
- (7) Por el contrario, sabemos que las mujeres argentinas actúan con la responsabilidad que las caracteriza (...) (D.PA.6)
- (8) En Rosario, una mujer que quiere interrumpir o se siente en condiciones de interrumpir su embarazo puede recurrir a un centro de salud (...) (D.PA.12)

Este tipo de enunciados da cuenta de que la posición proLIVE le otorga agencia a la mujer que aborta. Sin embargo, esto entra en conflicto tanto con la mencionada representación de la mujer como víctima (o entidad afectada), cuanto con la *idée reçue* recurrente –que se presentará más abajo– de que “nadie quiere el aborto”. Por su parte, no se encontró un empleo efectivo de sintagmas de este tipo en la posición antiLIVE.

En el caso del modelo relacional, nos encontramos con un solo ejemplo ecuativo –modelo en el que se relacionan dos entidades– y varios ejemplos atributivos –modelo en el que se relaciona una entidad con una cualidad– en los discursos proLIVE (algunos ejemplos más se citan en el próximo párrafo).

- (9) Las mujeres más humildes son las que mueren por métodos inseguros. (D.PA.15)
- (10) En esos casos [en los países en que existe la LIVE], las mujeres están acompañadas, tienen a disposición el sistema de salud para reflexionar, para cambiar de ideas, si así lo desean... (D.PA.8)
- (11) ¿Creen que una mujer que se practica un aborto es feliz, está chocha? De ninguna manera. (D.PA.9)

Tanto en (9) como en (10) se pone de manifiesto la relación entre la mujer, la salud y la clase: porque, sin LIVE, el aborto seguro es caro y, en consecuencia, las mujeres pobres que deciden abortar se ponen en riesgo (9); y porque, con LIVE, todas las mujeres están protegidas (10). (11), por su parte, verbaliza el punto de contacto que manifestarán ambas posiciones (pro y antiLIVE): el

aborto siempre es traumático para la mujer (volveremos sobre este asunto, tal cual queda dicho).

En cuanto a la posición antiLIVE, no hemos encontrado en nuestro corpus ningún ejemplo de modelo sintagmático relacional para el concepto “mujer que aborta”.¹¹ En efecto, en los discursos antiLIVE, se habla de lo que le pasa a la mujer que aborta, pero no de qué o de quién es según estas estructuras sintagmáticas. El concepto de “mujer que aborta” en los discursos antiLIVE, entonces, funciona como un presupuesto que no hace falta definir ni explicitar.

b. *Atributos recurrentes*

Existe una cantidad limitada de significados asociados por las y los legisladores de ambas posturas a las mujeres que se practican abortos. Para la posición proLIVE, el atributo más recurrente con que se caracterizó a la mujer que aborta fue “muerta”, seguido por variantes de “criminalizada” o “estigmatizada”, y por atributos relacionados a la desprotección (v. también 10) y a la vulnerabilidad.

(12) Lo que estamos decidiendo esta noche es si seguimos permitiendo que los abortos se realicen en forma clandestina y de manera insegura, y si seguimos avalando con una gran dosis de hipocresía e irresponsabilidad que mujeres mueran, que mujeres arrastren graves heridas o que sean estigmatizadas por decidir interrumpir su embarazo. (D.PA.1)

(13) Si la legislación actual permite que mueran mujeres o que llegado el caso puedan ser revictimizadas con la cárcel, no pueden ser buenas leyes. (D.PA.7)

(14) Esta realidad de mujeres que deciden abortar y como son criminalizadas, como son penalizadas, van a lugares donde terminan muriendo en esos abortos o terminan con lesiones que son gravísimas. (S.PA.3)

La combinación de estos atributos recurrentes acerca la representación de la mujer que aborta a una víctima impotente y vulnerable de un sistema que castiga su decisión con la persecución y la muerte.¹²

Para la posición antiLIVE, el atributo más recurrente en la caracterización de la mujer que aborta fue “madre” (15, 17). En segunda instancia, se utilizaron distintas formas evaluativas de connotación negativa para referirse a la práctica de abortar, que por asociación se traducen en evaluaciones negativas de las mujeres que eligen realizar esa práctica (16).¹³ En tercer lugar, y en menor medida, se las caracteriza por las condiciones del trauma y el sufrimiento (17).

(15) [El niño por nacer] tiene derecho a la protección del Estado, que el Estado le cuide la vida. Y tiene derecho a la protección de la madre. Y la madre y el niño por nacer tienen el derecho del cuidado del Estado. (...) Contención y comprensión al drama de una mujer que llega a esta circunstancia. Pero de ahí a libre, gratuito y obligatorio, y dale que va, no. No hay derecho a matar, porque es así. (S.AA.3)

(16) [El aborto] no deja de ser un asesinato cruel contra un ser que no puede defenderse ni que tampoco ha pedido venir a la vida. (D.AA.4)

(17) No solamente pienso en la vida del niño sino también en la de la madre, pues es una madre que llevará un dolor toda su vida. (D.AA.8)

En definitiva, la representación resultante de la mujer que aborta en esta configuración de atributos recurrentes es la de una filicida sufriente.

c. Personas gramaticales

En las dos posturas predomina la tercera persona, es decir, la no persona enunciativa (Benveniste, 1971; Maingueneau, 2009, p. 111), para referirse a las mujeres que abortan. Sin embargo, en el caso de la posición proLIVE, cuando aparece la primera persona, es en legisladoras mujeres que se incluyen en el movimiento feminista y, en algunos casos, también se identifican ellas mismas desde la experiencia personal como mujeres que se practicaron abortos.

(18) Voy a contar mi experiencia personal. Yo llevé adelante un aborto voluntario cuando tenía 26 años; tengo dos hijos y perdí tres embarazos. Debo decir que el aborto voluntario fue mucho menos traumático y triste, porque justamente fue voluntario; se trató de una decisión. (D.PA.5)

Aquí, la diputada utiliza la primera persona singular para hablar de sí misma como una mujer que se practicó un aborto. Este es el único discurso del corpus en que la oradora reconoció haber abortado un embarazo, en tanto otras oradoras proLIVE solo utilizaron la primera persona plural en verbos y en sintagmas como “nuestros cuerpos”.

(19) Queremos recuperar definitivamente la soberanía política sobre nuestros propios cuerpos. (D.PA.2)

En el caso de la posición antiLIVE, aunque también aparece la primera persona en legisladoras mujeres, ninguna de ellas se identifica como una mujer que haya abortado o que podría hacerlo.

- (20) Me tocó ser la primera mujer intendente en Resistencia y el primer caso de reelección. Asimismo, me tocó ser la primera mujer embarazada a la que le descontaron cuarenta y cinco días de sueldo porque no estaba prevista la licencia por maternidad, y junto a otras mujeres fuimos abriendo camino al andar. Por lo tanto, estoy hablando desde mi condición de mujer que ha contribuido con el compromiso de género. (D.AA.8)

En este caso, la diputada utiliza la primera persona singular, por un lado, para posicionar su discurso desde su lugar modélico de mujer y madre. Por otro lado, utiliza la primera persona plural para incluirse en un colectivo de mujeres pioneras, posiblemente como forma de legitimar su discurso frente a la posición proLIVE, que suele adjudicarse los roles de conquista y defensa de los derechos de las mujeres.

Orden retórico

En este segmento, nos ocuparemos de los modos en que los recursos discursivos colaboran en la construcción de la representación de la mujer que aborta.

a. Énfasis del contraste

Este es uno de los ejes en que más se notó la diferencia entre las estrategias discursivas de una y otra posición. El énfasis del contraste que más se cristalizó en los discursos de los y las legisladoras proLIVE fue entre dos tipos de mujeres que abortan: las ricas y las pobres (como ya se vio también en 2 y en 9).

- (21) Además, se plantea una situación de profunda discriminación y desigualdad entre aquellas mujeres que cuentan con los recursos para realizarse abortos en condiciones seguras y quienes están obligadas a prácticas clandestinas; ciudadanas de primera y ciudadanas de segunda. (D.PA.4)
- (22) Aquellas que tienen recursos, con la seguridad que da el dinero, lo hacen en clínicas privadas, y aquellas que no lo tienen, en el medio de la fuerza que impulsa la desesperación, lo hacen en condiciones horribles, horrendas. (D.PA.8)

Este recurso, en la posición proLIVE, funcionó como una forma de reforzar el argumento a favor de la ley, ya que intenta poner de manifiesto que la clandestinidad supone una desigualdad que el Congreso puede revertir.

En el caso de la posición antiLIVE, los contrastes que aparecieron incluyeron a la mujer que aborta de dos maneras. Por un lado, hubo ocurrencias claras de contraste entre la mujer que aborta y la que no (se ampliará sobre este punto más abajo). Por otro lado, se puede pensar que se planteó un contraste entre la mujer que aborta y el niño por nacer e incluso hubo casos en que se habló de esta diada como “dos partes” con intereses opuestos.

(23) Me parece que también no solamente genera una cultura del descarte, sino también algo donde lo más importante es la realización personal y el otro es problema del otro. Y no me parece bien. Ese otro, que en este caso es la persona por nacer –el más indefenso de todos–, también es persona y tiene derechos. (...) Entonces me pregunto si tenemos derecho a ponderar derechos cuando hay una de las partes que pierde absolutamente todo porque es eliminada. (S.AA.2)

(24) No vaya a ser cosa de que tengamos la tentación de pensar que tenemos derecho sobre la vida del otro, con el agravante de que el otro está indefenso. (D.AA.13)

Los discursos de las y los legisladores antiLIVE configuran a la mujer que aborta y al “niño por nacer” como rivales, planteándoles como dos polos opuestos en disputa. El resultado de esta polarización, al caracterizar al segundo como víctima indefensa de un asesinato, es la configuración de la primera como victimaria, por contraposición argumentativa.¹⁴ Esta oposición es lo que Rodríguez-Ruiz (2016) llama una “lógica confrontacional masculina” (p. 703), que implica pensar las decisiones de las mujeres que abortan desde un sistema de valores androcéntrico y en términos de juegos de suma cero entre la mujer y el embrión/feto.

b. *Ejemplos*

En el caso de la posición proLIVE, algunos legisladores brindaron ejemplos de casos reales de mujeres que abortaron, así como también de situaciones hipotéticas en las que una mujer puede decidir abortar.

(25) A Ana María Acevedo no la dejaron abortar pese a que le habían detectado un cáncer. Su madre pidió que la dejaran abortar, pero no se lo permitieron. Le sacaron

a su bebé en una edad gestacional ya avanzada, por lo que nació casi muerta. Lo cierto es que su bebé murió y a los pocos meses murió ella también. (D.PA.12)

- (26) Imagino a una mujer enterándose en múltiples circunstancias de un embarazo no deseado, sea por la razón que fuera: porque ese embarazo es fruto de una relación ocasional, porque está viviendo un momento económico angustiante, porque fue abandonada, porque siente que no puede ejercer la maternidad, porque teme una represalia familiar, porque entiende que esa situación condiciona su vida profesional, porque tiene dudas sobre su estado de salud, porque tiene 15 años, porque fue abusada por un familiar y no quiere denunciar ese abuso a causa del temor que eso le genera, o simplemente porque no nos quiere decir el porqué. (D.PA.10)

Como se verá también más abajo, con estos ejemplos, la posición proLIVE contribuye a una representación más realista de la mujer que aborta, una mujer a la que se le puede atribuir una subjetividad e incluso se la puede nombrar con nombre y apellido.

En el caso de la posición antiLIVE, los ejemplos se enfocaron más que nada en mujeres que no abortaron o que directamente eligieron la maternidad.

- (27) Acá veo muchas personas con pañuelos verdes que hablaron de la ESMA. Si esas mujeres, a quienes rindo mi honor y homenaje, hubiesen abortado, algunos que están sentados acá no habrían sido diputados. Esas mujeres les dieron la vida. (D.AA.4)

- (28) Por ejemplo, imagínense ustedes que la madre de Vivaldi, por hablar de algo que nos puede gustar a todos, le haya negado el derecho a la existencia, o la madre de Mozart, que le haya negado el derecho a la existencia, o de Leonardo da Vinci, que le haya negado el derecho a la existencia, o de Miguel Ángel, que le haya negado el derecho a la existencia. Yo participo de esta vida, me encanta la vida, podría vivir mil años acá. Le agradezco a mi madre que me dio el derecho a la existencia, que no me negó el derecho a la existencia. (S.AA.3)

Cabe entender que el énfasis en las mujeres que eligen continuar sus embarazos y/o maternar –exclusivo de los discursos antiLIVE– contribuye a una invisibilización de las mujeres que eligen no hacerlo.

c. Concesiones aparentes

Este recurso no apareció explícitamente en la posición proLIVE, ya que, como se mencionará, toda vez que incluyeron la visión contraria fue en un esfuerzo de moderación, no de refuerzo de la posición propia (ver Ejemplos 46-49).

En la posición antiLIVE, en cambio, sí aparecen algunas instancias en las que lo que se concede aparentemente es el derecho a decidirse por el aborto, pero solo para ser inmediatamente puesto en cuestión.

(29) Evidentemente, hay personas que se enferman y que fallecen como consecuencia del aborto. Pero, fíjese, cuando le preguntamos si este era el principal problema, de nuevo, textual, es el propio ministro quien reconoce que no es el principal problema. (S.AA.2)

(30) [El derecho a la libertad] es un derecho muy ponderable, y es respetado y valorado en un país democrático como el nuestro, pero de ninguna manera debemos exacerbarlo y ponerlo por encima de los demás. (D.AA.7)

Por este medio, se debilita la importancia del aborto en tanto problemática que tiene a la mujer como protagonista, cambiando de lugar el foco del problema.¹⁵

Ideología

En este segmento, nos ocuparemos de los aspectos ideológicos (la imagen propia del enunciador, la escena que se configura o a la que se alude y las ideas compartidas) que colaboran en la construcción de la representación de la mujer que aborta.

a. Ethos

Los discursos de los legisladores de ambas posiciones configuraron su propio ethos asociado a la mujer que aborta de dos maneras: en relación con la cercanía a su universo personal y en relación con la identificación personal con ellas. En la posición proLIVE, los legisladores en general tendieron a acercarse a las mujeres que abortan a su universo personal, siendo el caso más extremo el de identificarse personalmente como una mujer que aborta, según se vio en (19). Pero hay ejemplos de otros casos:

(31) Yo lo sufrí en carne propia. A los dieciséis años me recibí de bachiller y me enamoré profundamente. Ella también. Nos enamoramos tanto, con la oposición de la familia de ella, que nos escapamos. Y nos amamos. Por supuesto, ella quedó embarazada. Al tiempo desapareció o no la vi por un tiempo. Y luego me enteré de que la verdad es que había entrado en pánico. Estaba tan perseguida por el miedo a la represión de sus padres y a la represión social, que terminó haciéndose un aborto clandestino. Hubo que internarla varias semanas, porque casi se muere de una infección. Yo lo viví. Viví el pánico de esa chica. (S.PA.2)

Aquí, el senador sintetiza la representación de la mujer que aborta en un personaje de su historia de vida personal: su novia de la adolescencia. Este caso fue el único del corpus en que un legislador varón habló explícitamente de la interrupción de un embarazo en el que él mismo hubiera participado de la concepción, y por eso constituye el ejemplo más significativo de esta manifestación discursiva después de (19). Otros legisladores proLIVE presentaron a mujeres de sus familias, a sus amigas o a compañeras de militancia como mujeres que se practicaron o podrían llegar a practicarse abortos. El resultado de esto es una representación de la mujer que aborta más concreta y realista, ya que, al acercar esta figura al universo personal, eventualmente puede asignársele una cara y un nombre.¹⁶

En la posición antiLIVE, las y los legisladores en general recurrieron a acercar a su universo personal a mujeres embarazadas o madres. En particular, las legisladoras antiLIVE recurrentemente se presentaron desde su lugar de mujeres y madres, amalgamando directamente ambos roles, como se señaló en el apartado anterior.

(32) Esta mañana, cuando venía para el Congreso, llamé a mi madre, quien gracias a Dios está viva, y le pregunté en qué momento se sintió abuela. Ella respondió: “en el mismo momento que me dijiste que tu mujer estaba embarazada”. (D.AA.1)

En este fragmento, que el diputado utilizó como cierre de su intervención, se hace referencia a dos mujeres-madres: su madre y su esposa embarazada. Esta interacción es interesante en principio por dos motivos: porque el diputado y su madre ocupan recíprocamente los roles de enunciador y enunciatario en una situación enunciativa referida en que la mujer embarazada aparece como la tercera persona –tal como tiende a aparecer la mujer que aborta en la situación enunciativa de este discurso parlamentario (v. supra)–, y porque este embarazo se presenta como un catalizador inevitable del cambio de rol de madre a abuela y de esposa a madre. El recurso, entonces, de fusionar los roles “mujer” y “madre”, y en contraposición alienar la figura de la mujer que aborta puede interpretarse como una concepción del embarazo disociado del deseo, que no se menciona, y asociado a la maternidad, que se asume. Se retomará más adelante esta asociación entre mujer embarazada y madre que aparece en la posición antiLIVE.

b. Escenografía

Las intervenciones de los legisladores dan cuenta de universos particulares en múltiples aspectos: aquí nos concentraremos en los que se ponen de relieve en lo que respecta a la mujer que aborta. En el caso de la posición proLIVE, por un lado, la mujer que aborta ocupa un lugar central y prácticamente exclusivo: no entra en cuestión el embrión como persona –argumento de la posición antiLIVE, que lo llama “niño por nacer”–, y las pocas veces que se habla de los varones, se les otorga un lugar de acompañamiento. Además, en este universo, el aborto es un derecho natural de las mujeres y se hace hincapié en que la ilegalidad no impide el ejercicio de ese derecho de hecho.

(33) Desde 1921 hasta la fecha no hay mujer que mire el Código penal ante una situación límite. Se aborta, y lo digo con crudeza, porque ocurre, y lo sabemos, a plena luz del día. (S.PA.4)

(34) Estoy absolutamente convencido de que se trata de consagrar un derecho natural para la mujer y que en la Argentina aún no existe a pesar de tener presencia en muchos países desarrollados del mundo. (D.PA.6)

(35) Quienes sostenemos este proyecto de ley creemos que no hay nadie más que la mujer, en el ejercicio de un derecho personalísimo, para tomar esa decisión. (D.PA.8)

Estos fragmentos dan cuenta de las concepciones tanto de la mujer como protagonista central de la decisión de interrumpir un embarazo, como del carácter indiscutible de su derecho a hacerlo. Ambas cuestiones funcionan como premisas en todos los discursos de la posición proLIVE que entraron en el corpus.

Por el contrario, en el caso de la posición antiLIVE, el lugar discursivo de la mujer que aborta nunca es primario o central. Siempre está, como mínimo, contenido principalmente por el “niño por nacer” (36)¹⁷ e incluso, en algunos casos, la mujer que aborta pasa a un lugar secundario o marginal con respecto a esta figura (37). En menor medida, también se disputa un lugar equitativo al de la mujer para la figura del “padre” (38).

(36) Todo lo que se diga sobre el derecho de decisión de la mujer acerca de las posibilidades y oportunidades para llevar ese embarazo no tiene asidero si lo que prima, en honor y mérito de esos argumentos, es una vida humana. (D.AA.5)

(37) Está la pregunta del médico, que dice: qué se entiende por dilatar y ¿qué cosa es urgente? Una mujer sana, embarazada, con un bebé sano en su vientre, ¿dónde está la urgencia, o la emergencia? Si dilato, ¿cuál es el problema? Si está todo andando, o está todo de acuerdo con la naturaleza, siguiendo su curso natural. (S.AA.2)

(38) No hay un solo artículo donde se vea la opinión de la otra parte, que es indubitable de la decisión de la gestación. (...) No se habla de eso, sino de la libertad del género femenino para decidir. (D.AA.11)

En estos ejemplos aparece un desplazamiento de la posición central de la mujer y se propone la primacía de la vida potencial del embrión o el feto (36),¹⁸ quitándoles importancia a las exigencias de las pacientes (37) o criticando el proyecto de ley por no incluir la opinión de los varones que participan de las concepciones de los embarazos que se desea abortar (38).

tro elemento que da cuenta del lugar de la mujer que aborta en este universo es la presencia de escalas de valor moral, en las que esta figura aparece en lo más bajo (38), en contraposición con la mujer que elige no abortar, que ocupa el lugar más alto (40).

(39) Si fuéramos un poquito más animales, no mataríamos a nuestras crías, sino que las tendríamos como sea. (D.AA.12)

(40) Hay una mujer que, aunque muchos no lo crean, cambió las eras. Yo creo en eso. Por ejemplo, muchos somos devotos de María; ella sabía que cuando aceptó la concepción podía ser muerta apedreada. Ella estaba sabiendo eso. Su decisión cambió la era: antes y después. Y a ese pueblo, que estaba en tinieblas, su luz le resplandeció. (S.AA.3)

Aquí lo mencionamos porque esto también da cuenta de la constitución moral del universo construido en el discurso, evidenciada en estos dos fragmentos que equiparan abortar con matar crías (y poniendo a quien lo hace en un lugar inferior al de un animal, como en 39), y a quien no aborta con la Virgen María (40), que es el epítome de la bondad y la abnegación para quienes suscriben al cristianismo.¹⁹

Vale la pena destacar dos formas que aparecen para dar cuenta del lugar de la mujer en general en este último universo, relacionadas con la reproducción y la maternidad. En primer término, formas de presente indefinido para referirse a las mujeres embarazadas, que sugieren una concepción latente de la función reproductiva (41 y 42).

(41) El niño por nacer, que está dentro de nuestro vientre (...), tiene su propia identidad, su propio ADN, y es una persona distinta de la madre. (D.AA.8)

(42) Ahora bien, lo que lleva una mujer en su vientre también es vida. (D.AA.12)

El tiempo presente atemporal o histórico para referirse al embarazo no da cuenta de un estado transitorio, sino de una condición permanente.

En segundo término, se presenta la maternidad como una instancia superadora a la existencia de la mujer, independiente de ella.

(43) Desde el derecho laboral se protege el trabajo de la mujer embarazada para cuidar la gestación, es decir, el mejor desarrollo del no nacido. No creo que se esté protegiendo a la madre, sino a la maternidad, o sea, al niño que se desarrolla en el seno materno. (D.AA.5)

(44) ¿Cuál es nuestro desafío? Legislar en favor de las mujeres y de la maternidad. (D.AA.13)

Esta presentación de la maternidad separada deliberadamente del sujeto que la corporaliza responde a una concepción estática y desubjetivante, en la que la maternidad no es entendida como una construcción cultural e históricamente situada sobre los cuerpos de las mujeres. Esto evoca significados que las restringen a la reproducción biológica negándoles otras identidades e individualidades al simplificar la maternidad en una institución uniforme e independiente de quienes la ejercen (Glenn, 1994, p. 9). No solo eso: en términos de Butler (2007), esta simplificación de la maternidad a una instancia previa a la cultura y al discurso “es una estrategia de la autoamplificación y del encubrimiento de [aquellas] relaciones de poder concretas por medio de las cuales se crea el tropo del cuerpo materno” (Butler, 2007, p. 194). La autora propone que la maternidad como institución “se legitima perpetuamente en las estructuras invariantes del cuerpo femenino” (íbidem, p. 195), al entender su existencia como previa a la cultura y al discurso, ambos desde luego inscriptos en la tradición patriarcal.

c. *Idées reçues*

Tras revisar las oposiciones entre discursos enfrentados ideológicamente, debe señalarse que existe, con todo, un eje en el que las posiciones se yuxtaponen. La *idée reçue* (Amossy y Herschberg, 2005) o supuesto categórico que más aparece en ambas posturas –con variantes de forma, pero no de contenido– es

que “nadie quiere el aborto”, una especie de “common ground” (Van Dijk, 2003, p. 216) indiscutible para todos. Esta premisa es aceptada por la mayoría de los legisladores de las dos posiciones, a pesar de que su contenido argumental sea más favorable a la posición antiLIVE (como ya se vio en 11).

- (45) Nadie quiere más abortos. El aborto significa el fracaso rotundo de las políticas preventivas; por eso tenemos un gran desafío por delante. (D.PA.4)
- (46) De escucharlas realmente aprendí algo: nadie está a favor del aborto. Mejor dicho, todos estamos a favor de la vida, solo que disentimos sobre la forma de hacer efectiva esa protección de la vida. (D.PA.7)
- (47) El aborto es la decisión más dramática que una mujer puede tomar. (...) El aborto -- digámoslo con todas las letras-- es el fracaso de nuestra política pública en prevención y educación sexual. (D.AA.10)
- (48) Nadie está conforme con el aborto. (...) significa muerte, y que allí se termina una vida. Entonces, nadie está de acuerdo con el aborto ni podría estarlo. (D.AA.2)

Si bien esta noción puede entenderse como un concepto indiscutible sin importar la posición que se haya adoptado, también se la puede relacionar con la propuesta de Lakoff (2007), en dos sentidos. En primer lugar, porque los progresistas tienden a moderar sus posiciones, mientras que los conservadores no lo hacen. En segundo lugar, porque el progresismo tiende a insertarse en el *framing* de la estrategia discursiva del conservadurismo y, al hacerlo, le dan ventaja a la posición contraria.²⁰

En este caso, los “progresistas” son las y los legisladores proLIVE, y los “conservadores” son las y los antiLIVE. Al reproducir la premisa de que “nadie quiere el aborto”, los y las proLIVE buscan, por un lado, moderar su posición, posiblemente para alejarse de las connotaciones negativas que tiene la práctica en sí, relacionadas con lo extremo, lo indeseado, etc. Dicho de otro modo, las y los proLIVE podrían estar llevando a cabo una estrategia de gestión de la ideología (cf. van Dijk, 2003), en la previsión del rédito que les puede significar esa moderación ante votantes antiLIVE de sus propios partidos.

Pero, por el otro lado, la inclusión de esta *idée reçue* choca con la agencia que se le otorga a la figura de la mujer que aborta en la estrategia discursiva de la posición proLIVE. La idea de que “nadie quiere el aborto” entra en conflicto con la idea de que la mujer que aborta decide activamente hacerlo, ya que, de ese modo, la autonomía de la decisión pierde valor si esta se adopta en contra de la voluntad de quien la toma. Así, la mujer que aborta se convierte en un híbrido que toma decisiones que no desea.

Solo en tres ocasiones hubo legisladoras de la posición proLIVE que rompieron con esta proposición (49, 50 y 19).

(49) El aborto no es traumático por la práctica en sí, sino por la clandestinidad, porque lo que significa tener que ocultarlo por la vergüenza a la que nos condenan y por el juicio moral que se ejerce sobre nosotras cuando decidimos sobre nuestro cuerpo (...) (D.PA.14)

(50) La clandestinidad significa un velo y una situación sobre cada una de las mujeres que genera una situación de temor, (...). Y aunque se tengan los medios, la clandestinidad en sí misma genera situaciones subjetivas, que no es, por supuesto, el estrés postaborto que fue un invento (...) (D.PA.2)

En estos dos casos, las legisladoras se apartaron de la connotación negativa del aborto como práctica y, en cambio, la relacionaron con la condición clandestina del aborto en la actualidad. También en (19), como hemos señalado, se rompe con esta idea, ya que se matiza el componente traumático del aborto provocado.

Para finalizar, la posición antiLIVE plantea una *idée reçue* más recurrente y clara en su relación con la mujer que aborta, que funciona al interior del grupo de legisladores opositores a la ley de forma transversal a la ideología partidaria: “las pobres no abortan”. En repetidas ocasiones, algunas y algunos legisladores antiLIVE plantean esta idea posiblemente con el objetivo de desacreditar la idea de que el aborto clandestino afecta principalmente a mujeres pobres y vulnerables, un tema central en la estrategia argumentativa de la posición proLIVE. Si bien dos legisladoras antiLIVE (D.AA.12 y S.AA.2) se refirieron a la mujer pobre que aborta, hubo más instancias en que directamente se negó que las mujeres pobres interrumpieran sus embarazos.

(51) Vengo de una provincia pobre y de una familia muy pobre. ¿Saben qué? ¡Las pobres no abortan! ¡Las pobres salen a laburar para mantener a sus hijos y darles las oportunidades que el Estado no les ha dado! (D.AA.6)

(52) Quiero hacer mención de algo que dijo la madre Theresa Varela, (...) que considera que no es verdad que las mamás pobres sean las que más abortan. En una familia pobre, un embarazo es el anuncio de la vida, un motivo de alegría y algo para celebrar. En muchos casos, es lo único que dignifica. (D.AA.7)

En estos ejemplos se ve cómo se niega enfáticamente que las mujeres pobres se practiquen abortos. Esta estrategia podría entenderse como una forma de encuadrar la problemática del aborto como un problema de las clases más privilegiadas y, así, socavar la fuerza del argumento proLIVE de que es

apremiante legalizar el aborto para eliminar su práctica en condiciones precarias. Si trasladamos la terminología de Berns (2001) a nuestro caso, podríamos decir que las y los legisladores antiLIVE están “de-classing the problem”, o quitando la clase del problema.²¹ En contraposición, para esta última posición, el hecho de que las mujeres pobres sean las que más sufren las consecuencias del aborto clandestino funciona como una *idée reçue*²² (ver Ejemplos 2, 22, y 23).

Conclusiones

A partir de este análisis podemos intentar reconstruir la configuración de las representaciones de mujer que aborta que las dos posiciones en el debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo propusieron respectivamente.

En el caso de la posición proLIVE, nos encontramos con una mujer que aborta nombrada, familiar, central en la discusión, con un derecho inalienable a abortar, y con una agencia ambivalente. Es representada como un actor que toma decisiones, pero por esas mismas decisiones es victimizada y castigada, y las consecuencias de esta victimización y ese castigo varían dependiendo de su situación socioeconómica. En la misma línea, por momentos, esas decisiones son presentadas como un curso de acción que en verdad es indeseado pero ineludible.

En el caso de la posición antiLIVE, vemos una mujer que aborta lejana, sin nombre ni rostro, en igualdad –o en inferioridad– de condiciones con el embrión/feto, una mujer que no tiene derecho a abortar, que no es pobre, y cuya condición de madre está anclada desde el momento de la concepción, una mujer cuya verdadera realización es la de ser madre. A su vez, el aborto que ella se practica es visto invariablemente como el asesinato de una persona inocente e indefensa y una culpa concomitante impercedera. Esto puede entenderse como una caracterización de las mujeres que eligen la práctica voluntariamente en tanto filicidas traumatizadas.

Debemos enfatizar ahora que, si hubo diferencias ostensibles en cuanto a la configuración de la representación de la mujer que aborta en los discursos pro y antiLIVE, unos y otros comparten un terreno común ideológico –salvo para escasas excepciones– que define el aborto, en todos los casos, como una práctica traumática. Este terreno común resulta coherente con la representación configurada por los discursos antiLIVE.

Con los discursos proLIVE, en cambio, la situación es muy distinta. Ha de recordarse, ante todo, que la ideología partidaria no definió el voto: tanto

oficialistas como opositores votaron a favor y en contra de la ley. Por ello, si bien la concepción del aborto como experiencia ineluctablemente traumática en los discursos proLIVE puede entenderse como una noción de “sentido común” indiscutible, existe otra explicación. Y esa explicación es que la apropiación de esta *idée reçue* por parte de los discursos proLIVE también se explica como una estrategia de gestión ideológica de mitigación, llamada a preservar el espacio de los sectores antiabortistas al interior de sus bases partidarias.

Visto todo ello, se observa que el análisis realizado cuadra con los tres principios del análisis crítico feminista del discurso citados más arriba (Lazar 2005). Desde la perspectiva del género como estructura ideológica, tanto la mujer que decide abortar pero actúa en contra de su propia voluntad en los discursos proLIVE cuanto la mujer que quiere abortar como mujer cuya obligación es ser madre en los discursos antiLIVE son representaciones que definen arquetípicamente a la mujer. Y estos arquetipos presentan o bien una mujer que tiene derechos sobre su cuerpo, pero estos le provocan sufrimiento, o bien una que directamente no los tiene. Desde la perspectiva de las complejidades del género y las relaciones sociales de poder, esas mismas representaciones dan cuenta de la pertinacia de una hegemonía de género que rige socialmente, ya como una herramienta de reproducción de esa hegemonía, ya como una fatalidad que se intersecta con otros tipos de dominación, como la hegemonía económica. En este último aspecto, además, esa fatalidad queda representada aquí en la oposición mujeres ricas/mujeres pobres traída a la discusión, sobre todo, por los discursos proLIVE. Desde la perspectiva del discurso en la construcción del género, finalmente, el análisis ha facilitado el acceso a las configuraciones que se reproducen sobre una forma particular de ser y de estar en el mundo siendo mujer.

La adopción de esta teoría permite, en definitiva, esbozar interpretaciones sobre las implicancias de una y otra representación en el contexto de un sistema patriarcal. Por un lado, en la posición proLIVE se recurrió constantemente a describir a la mujer que aborta en un lugar de víctima: como ya se explicó, la agencia de esta figura resulta socavada principalmente por los distintos intentos de las y los legisladores proLIVE de moderar su discurso. A pesar de ocupar un lugar protagónico en sus argumentos y de aparecer en el lugar de actor en varias ocasiones, el poder de la mujer de decidir abortar se muestra debilitado bien por las diferentes amenazas que recaen sobre ella tanto si decide abortar como si no (lo que esta posición pone en discusión), bien por el planteo de que el aborto es un curso de acción que nunca se desea realmente.

Discusión

Detrás de esta construcción podemos identificar una estructura ideológica patriarcal que reproduce una relación de poder en la que la mujer se encuentra en desventaja y en un lugar pasivo, sin control sobre su plan de vida. Desde luego hay que considerar que la posición proLIVE fue mucho más descriptiva que prescriptiva en cuanto a la situación de la mujer que aborta, y que en repetidas ocasiones los y las legisladoras fueron explícitamente reflexivos con respecto a las raíces patriarcales de la problemática del aborto.

Por otro lado, en la posición antiLIVE se recurrió a la condena enfática de la mujer por su decisión de abortar y a la negación de su derecho a hacerlo, como vimos, sin reparos en calificar la práctica como un asesinato y, específicamente, un filicidio. Las y los legisladores antiLIVE insistieron en identificar a las mujeres que deciden abortar como madres, cuando evidentemente no desean serlo (o al menos, no nuevamente), y relegándolas a un rol periférico en la discusión. Detrás de estos discursos podemos reconocer diferentes rasgos de ideología patriarcal. Por una parte, como se ha dicho, está claro el planteo de una relación de poder en la que la mujer no tiene derecho a disponer libremente de su cuerpo. Por otra parte, es evidente el mandato de la maternidad, que se impone sobre la mujer sin consideración de su deseo. Además, la asignación de la mujer que aborta a un nivel secundario de la discusión es reflejo de una concepción de la jerarquía social en la que la mujer, en general, se encuentra en un escalafón inferior con respecto al hombre y con respecto a las mujeres que no lo hacen.

La dimensión de esta investigación impide que el análisis se extienda en esta oportunidad hacia la totalidad de los discursos del universo estudiado. Por eso, conviene tomar los resultados obtenidos como limitados al corpus muestreado para este trabajo. A su vez, se debió suprimir el eje temático que incluyen Pérez y Zullo (1999) en su propuesta metodológica, pues un buen tratamiento de ese aspecto hubiera requerido un análisis de igual magnitud que el realizado para la totalidad de los criterios.

Aun así, creemos que este trabajo puede ser disparador para otras investigaciones, pues la relevancia histórica de este universo de unidades de análisis posiblemente lo vuelva atractivo como objeto de estudio para varias disciplinas. Entre otros, se podría analizar este corpus desde su dimensión lógico-argumentativa o realizar un análisis semiótico de los niveles retórico, temático y enunciativo. En todo caso, esperamos que nuestra contribución signifique un aporte para hacerlo.

Notas

¹ Fuente: Honorable Cámara de Diputados de la Nación, recuperado de https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0594.html

² En este trabajo nos referiremos a “la(s) mujer(es) que aborta(n)” en lugar de a “la(s) persona(s) gestante(s) o con capacidad de gestar” porque en esta discusión parlamentaria en particular hubo muy pocas menciones a personas que se practiquen abortos que no fueran mujeres cis.

³ Como se verá en el análisis, nuestros hallazgos tienen puntos de contacto con los de Gal (1994), Outshoorn (2001) y Smith (2003).

⁴ “As feminist critical discourse analysts, our central concern is with critiquing discourses which sustain a patriarchal social order” (Lazar, 2005, p. 5)

⁵ “CDA offers a sophisticated theorization of the relationship between social practices and discourse structures (see, for example, Wodak and Meyer 2001, for various types of theorization), and a wide range of tools and strategies for close analysis of actual, contextualized uses of language.” (Lazar, 2005, p.4)

⁶ 8va. Reunión, 7ma. Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (13/07/2018). 10ma. Reunión, 5ta. Sesión Especial del Honorable Senado de la Nación (08/08/2018).

⁷ Fueron 172 los oradores en la Cámara de Diputados y 60 los correspondientes al Senado.

⁸ Para la posición proLIVE, hubo 3,17 discursos en la Cámara de Diputados por cada discurso en el Senado. Para la posición antiLIVE, hubo 2,57 discursos en la Cámara de Diputados por cada discurso en el Senado. Consideramos que la magnitud de esta diferencia en la proporción no justificó sesgar la muestra.

⁹ Con ello quedó conformado un corpus de 50.326 palabras.

¹⁰ Anotamos como PA las posiciones proLIVE y como AA las posiciones antiLIVE. Con D indicamos que se trata del discurso de un diputado y, con S, de un senador. El número corresponde al lugar que le cupo a ese discurso en el listado (ver Tabla 1).

¹¹ Tampoco encontramos ejemplos de modelo relacional para el concepto “madre” en los discursos antiLIVE.

¹² Estas representaciones coinciden con las reconocidas por Outshoorn (2001). Allí, al estudiar la construcción discursiva de la figura de la prostituta en Países Bajos, se observa que, fuera de darles agencia a las mujeres que ejercen la prostitución en forma voluntaria –como aquí a aquellas que deciden abortar–, los discursos se orientan, por un lado, a verlas como necesitadas de la protección del Estado y, por el otro, como víctimas del tráfico y la prostitución forzada, esto es, criminalizadas –como aquí, por la ley imperante–.

¹³ En este punto, la construcción de la imagen de la mujer que aborta se acerca a la que proponen los anticomunistas en la Hungría postsocialista (Gal, 1994): la mujer es la encargada de resguardar a la familia (y solo puede cumplir ese rol en tanto madre). La mujer que elige no ocupar ese rol es caracterizada como ignorante, egoísta, cínica, y hasta culpabilizada por “la muerte de la nación” (p. 271).

¹⁴ Smith (2003) también reconoce en el debate parlamentario (aunque no sobre aborto sino sobre la maternidad en lesbianas) esta representación de una díada “madre-niño por nacer”.

¹⁵ Berns (2001) describe una estrategia similar en el tratamiento mediático sobre casos de violencia de género en el ámbito doméstico.

¹⁶ Jiwani y Young (2006) reconocen esta estrategia discursiva en el encuadre mediático de casos de femicidios seriales en comunidades vulnerables en Canadá. Le otorgan un doble sentido: además del objetivo mencionado aquí, de acercar la figura de la mujer al mundo personal para hacerla más “reconocible”, ellas plantean que al asociarla a un “nosotros” se le otorga un rango de privilegios (como el acceso a la justicia y a la atención del público), que, de otra forma, por sus orígenes étnicos y sociales, no alcanzarían.

¹⁷ Como señalamos en la nota 13, coincidimos en este punto con el análisis que Smith (2003) hace de los discursos parlamentarios en el debate por el derecho a maternar por parte de lesbianas.

¹⁸ Esta estrategia discursiva es lo que Zolkos (2006) llama “el proceso de politización de la vida del feto”, que construye los “derechos del feto” en oposición a los “derechos de la mujer” de forma asimétrica: “cuanto más se percibe al feto como parte de la humanidad, dotado de naturaleza humana y por tanto beneficiario de derechos humanos, más se excluye a la mujer de la categoría humana y se niegan sus derechos humanos” (p. 14).

¹⁹ Las agrupaciones que más fuertemente se opusieron a la LIVE dentro y fuera del Congreso fueron las pertenecientes a instituciones religiosas cristianas, tanto católicas como protestantes.

²⁰ Jiwani y Young (2006) plantean un movimiento similar en el trabajo ya mencionado. Explican que los intentos de plantear encuadres alternativos al discurso dominante no lograban separarse de las lógicas hegemónicas, y lo atribuyen a la influencia ideológica enraizada en “las formas en que la sociedad demarca quiénes merecen nuestra atención, y por lo tanto nuestra empatía e intervención” (p. 912, la traducción es nuestra)

²¹ Berns (2001) encuentra un movimiento similar en su corpus, que llama “degendering the problem” (“quitar el género del problema”).

²² Las dos formas, estáticas y homogéneas, de caracterizar a las mujeres pobres en ambas posiciones responden a la virtud y la vulnerabilidad, que Arora-Jonsson (2011) explora con respecto a la representación del rol de las mujeres con respecto al cambio climático.

Apéndice

Tabla 1: Notación de discursos

Diputada Claudia Najul	D.PA.1
Diputada Mónica Macha	D.PA.2

Diputada Laura Alonso	D.PA.3
Diputada Samanta Acerenza	D.PA.4
Diputada Gabriela Cerruti	D.PA.5
Diputado Miguel Ángel Bazze	D.PA.6
Diputado Fernando Asencio	D.PA.7
Diputada Brenda Austin	D.PA.8
Diputado Axel Kicillof	D.PA.9
Diputado Fabio Quetglas	D.PA.10
Diputado Waldo Wolff	D.PA.11
Diputado Agustín Rossi	D.PA.12
Diputada Lorena Matzen	D.PA.13
Diputada Gabriela Estevez	D.PA.14
Diputada Mayra Mendoza	D.PA.15
Senador Julio César Catalán Magni	S.PA.1
Senador Fernando Solanas	S.PA.2
Senador Pedro Guastavino	S.PA.3
Senador Luis Petcoff Naidenoff	S.PA.4
Senador Juan Mario Pais	S.PA.5
Diputado Héctor Baldassi	D.AA.1
Diputado Gustavo Bevilacqua	D.AA.2
Diputada Graciela Navarro	D.AA.3
Diputado José Orellana	D.AA.4
Diputado Eduardo Brizuela del Moral	D.AA.5
Diputada Mariana Morales	D.AA.6
Diputado Pedro Pretto	D.AA.7

Diputada Elda Pertile	D.AA.8
Diputado David Schlereth	D.AA.9
Diputada Gisela Scaglia	D.AA.10
Diputado Carlos Selva	D.AA.11
Diputada Estela Regidor Belledone	D.AA.12
Diputada Alma Sapag	D.AA.13
Diputado José Luis Ramón	D.AA.14
Diputado Miguel Ángel Zottos	D.AA.15
Senadora Inés Blas	S.AA.1
Senadora Cristina Fiore Viñuales	S.AA.2
Senador José Mayans	S.AA.3
Senador Juan Carlos Romero	S.AA.4
Senador Adolfo Rodríguez Súa	S.AA.5

Referencias

- Ahl, H. J. (2002).** *The Making of the Female Entrepreneur: A Discourse Analysis of Research Texts on Women's Entrepreneurship*. Jönköping: Jönköping International Business School.
- Amossy, R. y Herschberg Pierrot, A. (2005).** *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Arora-Jonsson, S. (2011).** Virtue and vulnerability: Discourses on women, gender and climate change. *Global Environmental Change-human and Policy Dimensions*, 21, pp. 744-751.
- Benveniste, É. (1971).** *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI.
- Berns, N. (2001).** Degendering the Problem and Gendering the Blame: Political Discourse on Women and Violence. *Gender and Society*, 15(2), pp. 262-281.

- Blankenship, J., & Robson, D. C. (1995).** A “feminine style”; in women’s political discourse: An exploratory essay. *Communication Quarterly*, 43(3), pp. 353-366.
- Butler, J. (2007 [1990]).** *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Carbó, T. (1987).** ¿Cómo habla el poder legislativo en México? *Revista Mexicana de Sociología*, 49(2), pp. 165-180.
- Cheshire, J. (2004).** Sex and Gender in Variationist Research. En J. K. Chambers, P. Trudgill, & N. Schilling, *The Handbook of Language Variation and Change*, pp. 423-443. Malden: Blackwell.
- Córdova Abundis, P. (2007).** Construcción de la identidad femenina en programas de belleza radiofónicos. *Comunicación y Sociedad* 7, pp. 77-99.
- Day, K., Gough, B., & McFadden, M. (2004).** “Warning! Alcohol can seriously damage your feminine health”. *Feminist Media Studies*, 4(2), pp. 165-183.
- Day, K., Gough, B., & McFadden, M. (2016).** Women Who Drink and Fight: A Discourse Analysis of Working-Class Women’s Talk: *Feminism & Psychology* 13(2), pp. 141–158.
- Dvoskin, G. (2014).** Yo sé, Nosotros podemos, Ellos se cuidan: La escena discursiva del debate sobre la educación Sexual Integral. *Literatura y Lingüística*, 30, pp. 208-233.
- Eckert, P. (1990).** Cooperative competition in adolescent “girl talk”. *Discourse Processes*, 13(1), pp. 91-122.
- Elsaß, S. (2002).** Phraseological units in parliamentary discourse. En P. Chilton & C. Schäffner (Eds.), *Discourse Approaches to Politics, Society and Culture* 4, pp. 81-110. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Fernández Pérez, M. (2007).** Discurso y sexo: Comunicación, seducción y persuasión en el discurso de las mujeres. *Revista de investigación lingüística*, 10(1), pp. 55-82.
- Forrest, A. (1993).** Women and Industrial Relations Theory: No Room in the Discourse. *Relations Industrielles / Industrial Relations*, 48(3), pp. 409-440.
- Gal, S. (1994).** Gender in the Post-socialist Transition: The Abortion Debate in Hungary: *East European Politics and Societies* 8(2), pp. 256-286.

- Glenn, E. N. (1994).** Social Constructions of Mothering. En E. N. Glenn, G. Chang, & L. R. Forcey (Eds.), *Mothering: Ideology, Experience, and Agency*. New York: Routledge.
- Hodge, R., & Kress, G. (1993).** *Language as Ideology*. London: Routledge.
- Holmes, J. (1995).** *Women, men and politeness*. London: Longman.
- Ilie, C. (2001).** Unparliamentary language: Insults as cognitive forms of ideological confrontation. En R. Dirven, R. M. Frank, & C. Ilie (Eds.), *Current Issues in Linguistic Theory* (Vol. 205, pp. 235-262). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Ilie, C. (2004).** Insulting as (un)parliamentary practice in the British and Swedish parliaments: A rhetorical approach. En P. Bayley (Ed.), *Discourse Approaches to Politics, Society and Culture* (Vol. 10, pp. 45-86). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Ilie, C. (2005).** Interruption patterns in British parliamentary debates and drama dialogue. En A. Betten & M. Dannerer (Eds.), *Dialogue analysis IX: Dialogue in literature and the media: Selected papers from the 9th IADA conference, Salzburg 2003* (pp. 415-430). Tübingen, Germany: Niemeyer.
- Ilie, C. (2010).** Strategic uses of parliamentary forms of address: The case of the U.K. Parliament and the Swedish Riksdag. *Journal of Pragmatics*, 42(4), pp. 885-911.
- Ilie, C. (2015).** Parliamentary Discourse. En *The International Encyclopedia of Language and Social Interaction*, pp. 1-15. Oxford: John Wiley & Sons, Inc.
- Jiwani, Y., & Young, M. L. (2006).** Missing and Murdered Women: Reproducing Marginality in News Discourse. *Canadian Journal of Communication*, 31(4), pp. 895-917.
- Lakoff, G. (2007).** *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político* (M. M. Mallo, Trad.). Madrid: Editorial Complutense.
- Lazar, M. (Ed.). (2005).** *Feminist Critical Discourse Analysis: Gender, Power and Ideology in Discourse*. New York: Palgrave Macmillan UK.
- Maingueneau, D. (2009).** *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Nueva Vision.
- Martín Rojo, L. (2000).** Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España. *Oralia*, 3, pp. 113-148.

- Milroy, L. (1980).** *Language and social networks*. Oxford: Blackwell.
- Outshoorn, J. (2001).** Debating Prostitution in Parliament: A Feminist Analysis. *European Journal of Women's Studies*, 8(4), pp. 472-490.
- Pérez de Ayala, S. (2001).** FTAs and Erskine May: Conflicting needs? — Politeness in question time. *Journal of Pragmatics*, 33(2), pp. 143-169.
- Pérez, S. I. (2002).** La representación de las mujeres en el discurso feminista mexicano de principios de siglo. En A. Raiter (Ed.), *Representaciones sociales* (1a ed). Buenos Aires: EUDEBA.
- Pérez, S. I. y Zullo, J. (1999).** Subjetividad, discurso y género: Una propuesta metodológica. En A. Raiter, *Discurso y ciencia social*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ramírez Gelbes, S., Bartolomé, C., De Simone, S., Garibotti, C., Sandoval, M. y Suenzo, F. (2012).** Identidad, estereotipos y representaciones sociales: Del discurso de los personajes femeninos en *Sin tetas no hay paraíso*. En B. Quiñones Cely, *Portal Narcomundo* del proyecto Código Hermes 14678. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez Gelbes, S, Bartolomé, C., Caset, M. E., De Simone, S., Garibotti, C., Menkes, M., Sandoval, M. y Suenzo, F. (2013).** De discurso y personajes: Acerca de dos series televisivas colombianas. En B. Quiñones Cely, *Portal Narcomundo* del proyecto Código Hermes 14678. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez-Ruiz, B. (2016).** Gender in Constitutional Discourses on Abortion: Looking at Spain from a Comparative Perspective. *Social & Legal Studies* 25, pp. 699-715.
- Rolandsen Agustín, L. (2006).** Igualdad y derechos: La construcción discursiva del género en los debates del Parlamento Europeo. *Interlingüística* 17, pp. 895-904.
- Smith, J. L. (2003).** «Suitable mothers»: Lesbian and single women and the «unborn» in Australian parliamentary discourse. *Critical Social Policy* 23(1), pp. 63-88.
- Talbot, M. (2005).** Choosing to Refuse to be a Victim: «Power Feminism» and the Intertextuality of Victimhood and Choice. En Michelle Lazar (Ed.), *Feminist Critical Discourse Analysis: Gender, Power and Ideology in Discourse*. New York: Palgrave Macmillan UK.
- Ter Wal, J. (2000).** The Discourse of the Extreme Right and Its Ideological Implications: The Case of the Alleanza nazionale on Immigration.

Patterns of Prejudice 34(4), pp. 37-51.

Tolmach Lakoff, R. (1973). Language and woman's place. *Language in Society* 2, pp. 45-80.

Trudgill, P. (1972). Sex, covert prestige and linguistic change in the urban British English of Norwich. *Language in Society* 1(2), pp. 179-195.

Van Der Valk, I. (2000). Interruptions in French Parliamentary Debates on Immigration'. En M. Reisigl & R. Wodak (Eds.), *The semiotics of racism: Approaches in critical discourse analysis*, pp. 105-128. Vienna: Passagen Verlag.

Van Der Valk, I. (2003). Right-wing parliamentary discourse on immigration in France. *Discourse & Society* 14(3), pp. 309-348.

Van Dijk, T. (1999). *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.

Van Dijk, T. (2003). Political discourse and ideology. *Doxa Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales* 1, pp. 207-225.

West, C., Lazar, M. y Kramarae, C. (2009). El género en el discurso. En T. van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social*, Vol. 2, pp. 179-212. Barcelona: Gedisa.

Zolkos, M. (2006). Human Rights and Democracy in the Polish Abortion Debates: Concepts, Discourses, Subversions. *Essex Human Rights Review* 3(1), pp. 1-21.

Nota biográfica



Bianca Di Virgilio es licenciada en Comunicación por la Universidad de San Andrés (UdeSA). Tesis de licenciatura (inérita): “*Muertas por abortar y madres por deber: la construcción discursiva de la mujer que aborta en el debate parlamentario de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina*”. Formó parte del equipo de investigación ADiPe desde 2017 a 2019, con el que participó en diferentes ediciones de la Conferencia Anual del Centro de Estudios sobre Medios y Sociedad en Argentina (MESO), organizada por la Universidad de Northwestern y UdeSA. En 2018 fue beneficiaria de la beca Emerging Leaders in the Americas Program (ELAP) otorgada por el Gobierno de Canadá.
Email: bdivirgilio@udesa.edu.ar



Silvia Ramírez Gelbes es doctora en Lingüística y profesora y licenciada en Letras por la UBA, con un DEA en Lengua Española por la UNED (España). Directora de la Maestría en Periodismo de la Universidad de San Andrés, además de profesora adjunta en Filosofía y Letras de la UBA y de profesora invitada en otras universidades del país y de Latinoamérica, ha sido directora de la licenciatura en Comunicación de San Andrés y profesora titular en distintas maestrías. Dirige el proyecto ADiPe en UdeSA y el programa de Capacitación para periodistas en la Patagonia. Ha publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales como la *Romanische Forschungen*, *Estudios Filológicos* o *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, entre muchas otras, y es autora de *El discurso híbrido. Formas de escribir en la web* (Ampersand 2018) *Cómo se redacta un paper. La escritura de artículos científicos* (Noveduc 2013) y de *Ortografiemos* (Colihue 2008), entre otros libros. Es columnista del diario *Perfil* y colaboradora en distintos medios gráficos y digitales.
Email: sgelbes@udesa.edu.ar